

12
DICIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL DE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL



Las Naciones Unidas proclamaron el 12 de diciembre el Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal a través de su Resolución 72/138, con el objetivo de concientizar sobre la necesidad de contar con sistemas sanitarios sólidos y resilientes y con una cobertura universal en la que participen múltiples partes interesadas.

El Día de la Salud Universal (conocido también como Día de la Cobertura Universal de Salud, UHC por sus siglas en inglés) es de gran relevancia en el mundo entero y en particular en la Región de las Américas, porque representa una nueva oportunidad para recordar que Salud universal

significa que todas las personas, en todas partes, tengan acceso a servicios de salud de calidad, cuando y donde lo necesiten, sin exponerlos a dificultades económicas y con intervenciones que les permitan tener una vida sana para su desarrollo y bienestar humano.

Para que los sistemas sanitarios funcionen, deben servir a todas las personas, independientemente de quienes sean, donde vivan o qué dinero que tengan. Una **cobertura sanitaria equitativa** pone en primer lugar a las mujeres, los niños y las niñas, los y las adolescentes y las personas más vulnerables, porque son los que

se encuentran con más barreras para acceder a la atención sanitaria básica.

En **Argentina** el acceso a la salud es **universal, público y gratuito**. Esto significa que todas las personas tienen derecho a utilizar los servicios de salud en todos los establecimientos nacionales, provinciales o municipales del país. Sin embargo, la cobertura efectiva no sólo implica acceder a los servicios sino garantizar integridad, continuidad de la atención y coordinación de cuidados con efectividad, equidad y calidad. La Cobertura Universal de Salud (CUS) es la estrategia formulada para garantizar que todas las personas en Argentina tengan una cobertura efectiva, independientemente de su lugar de residencia o de condición socioeconómica.

El sistema de salud está compuesto por el sistema público, las obras sociales y la salud privada. Alrededor del 37,62% de la población se atiende por el sistema público y un 51,52% por obras sociales. En este marco, la atención primaria de salud (APS) juega un rol fundamental, siendo la forma más eficaz y costo-eficiente de alcanzar la cobertura universal.

Cada país sigue un camino diferente para lograr la **Cobertura Universal de Salud** y decidir qué coberturas ofrecer, en función de las necesidades de su población y los recursos disponibles. Invertir en la APS garantiza que todas esas necesidades se determinen, se prioricen y se aborden de forma integrada; que haya personal de



la salud y asistencial sólido y equipado; y que todos los sectores de la sociedad contribuyan a hacer frente a los factores ambientales y socioeconómicos que afectan a la salud y el bienestar, lo que incluye prepararse y responder frente a emergencias y recuperarse de ellas.

Invertir en cobertura sanitaria universal favorece la igualdad y la cohesión social. Asimismo, beneficia a la economía nacional al mejorar la salud y el bienestar de las personas, aumentar la participación de la mano de obra y la productividad, y fomentar la resiliencia de las personas, las familias y las comunidades.

Según Organización Mundial de la Salud (OMS) el porcentaje de la población que no está cubierta por los servicios de salud esenciales se redujo aproximadamente en un 15% entre 2000 y 2021, pero desde 2015 se cosecharon muy pocos avances. Ello implica que, en 2021, **unos 4500 millones de personas no estaban**





plenamente cubiertas por los servicios de salud esenciales. Casi 2000 millones de personas sufren dificultades económicas debido al gasto que hacen en atención de salud, de los que 1000 millones afrontan niveles catastróficos de gastos directos por ese motivo (indicador 3.8.2 de los ODS) y 344 millones se ven abocados a la pobreza extrema. En diversas investigaciones se advierte que, si se mantienen las tendencias actuales, en 2030 todavía habrá unos 5000 millones de personas sin acceso a la atención médica.

La OMS presta asistencia técnica a los países con sistemas de salud poco desa-

rollados para crear instituciones nacionales que permitan prestar servicios para subsanar lagunas críticas en situaciones de emergencia. En cambio, en los lugares con unos sistemas de salud más sólidos, la OMS promueve que los resultados de los servicios públicos de salud permitan alcanzar la cobertura asistencial para todos por medio de un diálogo normativo sobre los sistemas del futuro y de un apoyo estratégico destinado a mejorar el desempeño. La Organización no trabaja de forma aislada, sino que colabora con diferentes asociados en situaciones muy diversas y con distintos fines, a fin de promover la cobertura sanitaria universal en todo el mundo.





El movimiento por la salud universal, es para asegurar que todas las personas, en todas partes, tengan acceso a servicios de salud de calidad sin enfrentar dificultades financieras. La Salud Universal implica:

- Que todas las personas y comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios de salud sin tener que exponerse a dificultades financieras. Abarca toda la gama de servicios de salud, desde la promoción hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados al final de la vida. Y éstos deben ser de calidad, integrales, seguros, eficaces y asequibles para todos. Requiere de políticas y acciones intersectoriales para abordar los determinantes sociales de la salud.
- Que no solo todas las personas estén cubiertas, sino también que tengan acceso a la atención que necesitan, cuando la necesitan y donde sea que se encuentren.
- Que la salud es un derecho humano, independientemente del: género, raza, religión, orientación sexual, edad, capacidad, ciudadanía.
- Que la Atención Primaria de Salud debe ser el eje de los sistemas de salud para la salud universal.





La seguridad social en Argentina se encuentra integrada por un conjunto de programas y beneficios destinados a proteger a los ciudadanos ante situaciones de vulnerabilidad económica y social. La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) desempeña un rol crucial en la articulación de políticas de protección social que complementan el acceso universal a la salud. A través de la ANSES, se gestionan prestaciones como las asignaciones familiares, pensiones no contributivas y jubilaciones, que tienen un impacto directo en la cobertura sanitaria, otorgando acceso a un sistema de salud a través de PAMI (Programa de Atención Médica Integral). Este programa ofrece atención médica integral, que incluye consultas, estudios, medicamentos, internaciones y tratamientos especiales.

La integración de los beneficios del PAMI con las prestaciones de ANSES refuerza la protección social. Desde la perspectiva médica, esto implica un sistema que promueve no solo la cobertura, sino también la integración de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención, favoreciendo un modelo de atención coordinada

y equitativa que aborde de manera efectiva las necesidades de la población más vulnerable.

Bibliografía

<https://universalhealthcoverageday.org/>

<https://www.un.org/es/observances/universal-health-coverage-day>

<https://www.paho.org/es/dia-salud-universal>

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/260000-264999/264047/norma.htm>

https://www.who.int/es/health-topics/universal-health-coverage#tab=tab_1

<https://www.who.int/data/gho/data/major-themes/universal-health-coverage-major>

<https://www.who.int/publications/i/item/9789240094703>

el Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos (Plan de Acción Mundial relativo al ODS3)

la Alianza Sanitaria Internacional para la Cobertura Sanitaria Universal 2030 (CSU2030)

el Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos (Plan de Acción Mundial relativo al ODS3)

la Alianza para la Investigación en Políticas y Sistemas de Salud

la Red de Protección Social de la Salud (Red P4H)

<https://www.anses.gob.ar>

<https://www.pami.org.ar>

